

APUNTES PARA UNA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA SOLIDARIDAD

Sebastián Endara*

*Magíster en Desarrollo Local con mención en Población y Territorio, Departamento de Población y Territorio – Pvdlos, Universidad de Cuenca (Ecuador) y Universidad Nacional De Educación – Unae (Ecuador). **Correo electrónico:** sebastian.endara@ucuenca.edu.ec

Recibido: 23 de marzo del 2015

Aceptado: 22 de mayo de 2015

Cómo citar este artículo: Endara, S. (2015). Apuntes para una economía política de la solidaridad. Cooperativismo y Desarrollo, 23(107), xx-xx. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/co.v23i107.1249>

Resumen. Propósito: Este artículo propone una mirada analítica y crítica de algunos de los componentes de la economía solidaria entendida fundamentalmente como actividad destinada a la “reproducción de la vida”. Descripción: Se discuten concepciones que no están en coherencia con este núcleo de sentido, mientras se abordan fuentes que podrían complementar y fortalecer su visión. Punto de vista: La economía solidaria entendida como el proceso social que permite la reproducción de la vida, debe ser asumida de manera multidimensional. En ella convergen varios elementos que permiten imaginar el complejo proceso que supone tal actividad vital y se nutre de vertientes como las del pensamiento andino y su rica y profunda trama valórica, que plantea principios como la relacionalidad, la correspondencia, la complementariedad, y la reciprocidad. Conclusiones: En la economía solidaria, al contrario de la lógica capitalista, se subsume lo económico a la realización de la vida. Por eso se dice que los productos de la economía solidaria no son solo económicos, sino fundamentalmente políticos y culturales.

Palabras clave: buen vivir economía política, economía solidaria, pensamiento andino.

*" En el decenio que siguió a la crisis
se notó la declinación del coeficiente de ternura
en todos los países considerados
o sea
tu país
mí país
los países que crecían entre tu alma y mi alma"*

Juan Gelman

1. EL FUNDAMENTO SOCIAL DE LA VIDA SOCIAL, O LA ECONOMÍA

Indicaciones generales

Antes de iniciar este recorrido¹ debemos realizar algunas puntualizaciones. Primero, que se trata de un ensayo interpretativo, y por lo tanto, los puntos de vista propuestos de manera subjetiva, están absolutamente abiertos a la discusión y contraste. Segundo, que el interés de este trabajo radica tanto en generar una lectura crítica de ciertas ideas predominantes en la economía, como en visualizar las posibilidades de una economía solidaria entendida como la actividad elemental de la organización social para asegurar la reproducción y satisfacción de la vida. Tercero, que este escrito tiene –y defiende–, un sesgo cultural y humanista que anima a oponerse a la complicidad con un mundo “que no queremos”, un mundo que encuentra en la exclusión, la explotación legítima del ser humano y la naturaleza, consecuencias insalvables de la generación de la riqueza. Cuarto, que siendo conscientes de nuestras limitaciones e ignorancias, aceptamos que estos apuntes son provisionales y siempre susceptibles de mejora.

¹ Quiero agradecer a Paola Roldán, estudiante de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, quien, en el marco de sus prácticas pre-profesionales en PYDLOS, realizó la lectura de este texto, aportando con valiosas correcciones de estilo.

1.1 La economía es una cosa social

Qué mejor si comenzamos por una obviedad: La economía es una cosa “social”, ya que esencialmente la economía está en el centro de la vida social. Esta puerilidad sin embargo nos permite volver a preguntarnos, como muchos otros pensadores de más talante lo han hecho antes, por qué siendo la economía una cosa o una actividad con la cual las personas convivimos cotidianamente, a la mayoría se nos presenta como insondable e inexplicable. Aparece aquí el concepto de “enajenación”, que la definiremos como “privación del juicio”, es decir, como una limitación para dar un criterio; una pérdida del derecho a opinar sobre un asunto. Este extravío no es casual. Más no se trata de que nuestra ignorancia esté articulada a alguna intencionalidad oculta de dominio, sino que es el resultado de la estructura de organización de la vida moderna. Y no estoy hablando solamente de la consecuencia lógica de una división “desigual” del trabajo (y acceso al conocimiento), que tiene como corolario alterno la división de la sociedad en clases, sino fundamentalmente, de la construcción del estatuto de la “ciudadanía”, con la que se determina una forma de gestión de lo público articulada a la forma capitalista de producción.

Ahora bien, para entender la condición de ciudadanía en su dimensión funcional a los intereses del capital, debemos decir que ésta no se agota en la pura representación política de la persona, sino que a través de esta representación se legitima la institucionalidad que permite tal reconocimiento; el Estado. La libertad “ciudadana” como un valor de la modernidad estaría garantizada por el Estado que concreta un tipo de organización que en esencia es totalitaria, no solo porque tiene como condición la delegación del poder del ciudadano libre –para organizar su propia vida colectiva-, sino porque éste (el Estado) impide pensar otras formas de organización que no estén mediadas por su institucionalidad.

Y ya que la economía es, como hemos anticipado, el corazón de la vida social o colectiva, una de las principales funciones de la institucionalidad estatal moderna es precisamente organizar las condiciones de reproducción social, que dependen de la reproducción de sus propias condiciones de institucionalidad. Así la economía deja de pertenecer a la persona y pasa a ser patrimonio del Estado, -y sus

técnicos-. La persona no decide las condiciones de reproducción de su vida, tiene, de hecho, que reproducir su vida, pero en condiciones que no ha creado, ni crea, directamente. Su ámbito de decisión es limitado a la organización social de la producción que impone la institucionalidad de la que –al menos en teoría-, es fundamento, aunque en la realidad sea poco menos que un apéndice significativo únicamente en las estadísticas.

Esta ausencia de participación, acentuada en la medida del horizonte valórico que imprime sentido al Estado moderno y a sus estructuras tributarias, como se ha dicho, profundamente articuladas a la perspectiva del orden de producción capitalista, llega a fragmentar en algunos casos -y en otros a destruir-, las condiciones de reproducción social de la vida. No vamos a entrar en detalles sobre los deterioros democráticos -y de la Naturaleza-, que ha ocasionado la actividad económica mundial, pero para citar algunos casos evidentes; los “indecentes” niveles de acumulación y monopolio, el desigual reparto de la riqueza, la explotación del ser humano, la catástrofe ambiental, el descontento general de las personas con su vida, el descrédito del sistema político, la ausencia de alternativa, etc., todas estas situaciones expresan contradicciones de fondo y una permanente situación de crisis.

Sin embargo, las “difíciles”, condiciones de reproducción de la vida que esencialmente son condiciones (¿de impedimento?) de la organización social, y que con mayor fuerza inciden en los sectores populares, dan paso a un sinnúmero de estrategias de supervivencia y re-organización de las condiciones de producción de la vida, que sin llegar a ser hegemónicas son determinantes en el mantenimiento de la vida de inmensos sectores poblacionales, sobre todo, populares.

1.2 Popular o solidario

El importante sector social que denominamos como popular no es homogéneo. En él coexisten varias formas de organización que no necesariamente persiguen intereses plenamente solidarios –o sociales-, es decir, no toda la economía popular es una economía solidaria efectivamente. Por lo tanto cabe hacer una diferenciación que puede evitar confusiones que impidan avanzar en la concretización de lógicas alternativas a la lógica del capital.

Es posible que la adopción de los términos “popular y solidario” como elementos constituyentes de un conjunto de prácticas de oposición a la lógica económica y política del “utilitarismo burgués”, haya partido de una concepción romántica de lo “popular”, como aquello opuesto al paradigma ilustrado de lo “culto”, y que esto automáticamente haya adquirido una referencia alternativa y funcional para denominar otras posibilidades de organización social. Sin embargo, como afirma Martín Barbero (1987), si bien lo popular constituye una suerte de “brecha abierta en la modernidad no concretada, habría que reconocer que lo popular también incluye una trama espesa de mestizajes y deformaciones de lo masivo, desde prácticas y modos de percepción no reconocidos por el discurso de la cultura (...) sin que sea posible pensar lo popular al margen del proceso histórico de constitución de las masas”, con lo cual la existencia de un factor solidario como componente exclusivo de lo popular aparecería por lo menos como forzado.

Esta confusión ve reflejada en documentos oficiales, por ejemplo en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de Ecuador, se define a la economía “popular y solidaria” como “la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”.

No obstante, la posibilidad enunciativa de un tipo de organización político-económica, que se ha ido fortaleciendo en la medida del desarrollo de la propia teorización y sus prácticas, genera claridades en cuanto que confirman la existencia de un espacio de organización que genera condiciones de reproducción para la vida social, que no depende ni del Estado, ni del mercado. En efecto, la economía solidaria, es una economía social,

“Que pretende superar la opción entre el mercado capitalista (al que asocia con la Economía “a secas”) y un Estado central planificador y regulador de la economía (al que asocia con las variantes del socialismo y la

Economía Política). Plantea que el mercado capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo y máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopólicos, que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social y además ahora tiende a excluir ingentes mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor. Planea que el Estado centralizado debe ser superado, porque sustrae poder de la sociedad y asume la representación de un bien común nacional, actuando como delegado que, en ausencia de una democracia sustantiva, fácilmente cae en la tentación de obedecer a los intereses de los grupos económicos más concentrados, haciendo “governable” un sistema injusto y socialmente ineficiente. Esa doble superación se lograría evitando la separación entre economía y sociedad que caracteriza al paradigma neoliberal, pero a la vez evitando la intrusión de la política. Tal vez así se entienda su denominación expresa de “Economía Social” (Coraggio, 2002, p. 2).

2. LA INDISPENSABLE ECONOMÍA POLÍTICA -DE LA SOLIDARIDAD-

Sistemas de pensamiento crítico de la ideología burguesa, en un permanente proceso de maduración teórica y práctica, paralelos al desenvolvimiento del sistema capitalista, han llegado a visibilizar aspectos contradictorios en los cuales se basa el sistema; explicaciones que en una secuencia sintética de argumentos, plantean: la existencia de la mercancía como un tipo absoluto de relación social a través de la cual se posibilita la reproducción de la vida; la fuerza de trabajo como la condición necesaria para la producción de las mercancías; la generación de un plus valor generado a costa de la explotación de la fuerza del trabajo; la mercantilización de la fuerza de trabajo, y finalmente, la cosificación de la vida del ser humano que no posee las condiciones de explotación del trabajo; todo ello a partir de la existencia de una institucionalidad política y jurídica cada vez más totalizante, abocada al mantenimiento y expansión del sistema de producción, estructurado a partir del reconocimiento expreso de la existencia de clases desiguales, y la existencia explícita o implícita de una lucha o tensión de estas clases, por el acceso a la hegemonía.

Por otro lado, las alternativas políticas y económicas ensayadas para la superación del sistema, bajo el supuesto de que es un producto histórico susceptible de cambio, contempla posturas que apelan tanto a su destrucción violenta, como a la transformación gradual de su lógica de explotación subyacente en el núcleo mismo de su actividad, al revertir la racionalidad de lucro y ponerla al servicio de la vida social. En esta última línea se debe reconocer el fundamental aporte de las corrientes denominadas por Marx –en una fútil y contraproducente batalla ideológica-, como “socialismo utópico”, cuyas fuentes de inspiración emergen ligadas a corrientes de pensamiento anarquistas y socialistas que entre otras tesis, planteaban y plantean la posibilidad de “una organización colectiva de la producción y el consumo, la abolición de la diferenciación entre trabajo manual e intelectual, la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la sustitución de la empresa privada competitiva por organizaciones cooperativas, la instauración de leyes sociales y seguros para proteger la ancianidad, la juventud y las contingencias del trabajo, así como la necesidad de una educación adecuada” (Levinton, 2013, p. 4). Sin embargo, en el fondo, lo que se estaba planteando no era “solo” la construcción de un sistema donde predomine la justicia social, sino una forma racional de organización colectiva, basada en las prioridades de la reproducción de una “buena” vida.

2.1 Ánimo de lucro vs satisfacción de necesidades

Una de las cuestiones más notables de la crítica de la economía política burguesa advierte que en general, la producción capitalista, cualquiera que sea esta, tiene como prioridad la extracción de ganancia antes que la satisfacción de una necesidad. Esto no significa que lo producido no pueda satisfacer una necesidad, de hecho debe hacerlo, pero el proceso de producción, que es proceso de producción social, no está levantado sobre la prioridad de la satisfacción de las necesidades –que permiten reproducir la vida social-, sino sobre el fundamento de la ganancia, motivo fortalecido por una esfera ideológica individualista, verdadera infraestructura cultural del sistema de producción capitalista, erigida desde los albores de la modernidad. No hace falta ahondar en los equívocos sobre los que se levanta la producción capitalista, cuyos resultados - evidentes-, tienden a pervertir el sentido de la producción y de la organización social en

sí misma, atentando en un momento dado, incluso contra el propio sustento de la vida; las condiciones materiales que brinda la Naturaleza y las condiciones humanas de una elemental socialidad.

Muy por el contrario, la economía solidaria está abocada a producir sociedad “y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso (genera productos simbólicos y culturales) para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades –generalmente de base territorial, étnica, social o cultural- y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Porque vuelve a unir producción y reproducción, al producir para satisfacer de manera más directa y mejor las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad” (Coraggio, 2002, p. 3).

2.2 Reorganización de la propiedad

La figura de la propiedad privada, como forma elemental de la administración y gestión de las condiciones materiales del funcionamiento del sistema capitalista, torna cada vez más lejanas “otras” posibilidades de imaginar la gestión de lo material, incluso aquellas propuestas admitidas por la propia categorización instrumental del sistema, como la “propiedad colectiva”, o la “propiedad social”. Ni qué decir de la crítica a la propiedad en sí misma, -restringiéndola a la efectiva posesión y uso de un bien-, descartada del imaginario político de lo posible, con lo cual se instaura una dictadura de lo instituido, impidiendo la modificación cualitativa de la forma de organización social, que, valga la redundancia, ejerce su capacidad en primer lugar sobre las condiciones materiales de la reproducción social.

La organización socialista “libertaria” de la propiedad, o en otras palabras, su efectiva gestión colectiva y solidaria, introduce el germen de la anulación de las prácticas económicas impulsadas por el ánimo de lucro, la competencia y la acumulación, puesto que la gestión colectiva de la propiedad implica en primer lugar la necesaria organización horizontal de lo social, luego, la participación permanente de los individuos implicados en la construcción de un horizonte colectivo que da como resultado un proyecto común, asignando conciencia, coherencia y distinción al proyecto social, frente al proyecto del capital –económico y político-. Y no solo eso, sino que

genera otro tipo de relación social asentada en la solidaridad de los pares y el equilibrio de un contrato social verdaderamente ejercido y participado, con lo cual la idea de libertad cobra un sentido amplificado.

Estas ideas de horizontalidad, democracia y solidaridad incluso dentro del actual sistema capitalista, tienen expresiones concretas dentro de los emprendimientos solidarios, por ejemplo, en la forma de obtención y uso del excedente. Si en la empresa capitalista la ganancia es lograda gracias a la explotación del trabajo y el aprovechamiento del mercado, para luego ser apropiado en función del capital aportado –plusvalía-; en la empresa solidaria se trata de generar condiciones de justicia entre el productor y el comprador, se observa con rigurosidad la no explotación del trabajo y se genera una decisión colectiva en función de las personas que componen el emprendimiento, sobre el reparto del excedente, o su uso para capitalizar la empresa de propiedad común.

Al respecto Paciente Vázquez ha elaborado una pedagógica tabla que nos muestra con precisión las diferencias entre una empresa solidaria y una empresa capitalista:

Empresa solidaria	Empresa capitalista
Sociedad de personas	Sociedad de capitales
Democracia de personas: una persona un voto	Democracia de capitales: una acción un voto
Su fin es el servicio y el buen vivir	Su fin es la ganancia y la acumulación
Cuida el interés común	Cuida el interés individual
Precio = costo promedio	Precio = costo medio + ganancia
Las personas valen por lo que son	Las personas valen por lo que tienen
Cuida la naturaleza	Destruye la naturaleza
Coopera con las empresas semejantes	Compite con las empresas semejantes

Dirección participativa y horizontal	Dirección centralizada y vertical
Propiedad social: aumento de patrimonio	Propiedad individual: reparto de utilidades
Decisiones desconcentradas	Decisiones concentradas
Bienes y Servicios del pueblo	Bienes y Servicios para el pueblo
Control social	Control particular
Pertenece a un territorio	No tiene pertenencia a un territorio
Prefiere el consumo ético	Prefiere el consumismo
Busca el comercio justo	Busca el comercio en competencia
Prelación del trabajo sobre el capital	Prelación del capital sobre el trabajo
Bienes y servicios producidos son de propiedad común	Bienes y servicios producidos son de propiedad privada

Tabla número 1. Paciente Vázquez.

Como se puede ver hay varios aspectos muy interesantes que paciente Vázquez ilustra en su cuadro, comenzando por relieves la composición orgánica de las prioridades de la organización social, una sociedad de personas, no es una sociedad de capitales, es una organización que se produce en términos cualitativos, no cuantitativos, y eso merece la consideración precisa de las diferencias, de las voces, pero también de los consensos necesarios a pesar de la diversidad, lo cual obliga a pensar en lo común, que no es fácil y merece una seria consideración política en base al interés de todos. En una sociedad de capitales, el interés es la simple reproducción del capital. A partir de ello se desprende toda la organización de una economía solidaria, la necesidad de una auténtica democracia, la pertenencia y pertinencia sobre el territorio, la consideración ética y cultural, el énfasis sobre la generación de servicios y no de ganancias puramente lucrativas, el cuidado de las personas y el cuidado de la Naturaleza como parte fundamental del proceso de reproducción de la vida, que es vida en comunidad.

2.3 Democracia participativa y comunitaria

Del proyecto capitalista se extrae una definición de economía cerril, que obstaculiza su comprensión en términos de acción democrática, esto es, la economía como la “asignación eficientemente de recursos escasos para atender necesidades múltiples” (Cascardo, 2013, p. 2). Pero con ello se confunde la forma con el fondo, haciendo pasar a una forma de entender los procesos administrativos, por la definición integral de un concepto extenso y de alcances políticos, ecológicos y sociales, como es lo económico.

La economía solidaria en general, entendida como el proceso social que permite la reproducción de la vida, debe adecuar a su eje conceptualizador aquellas formas de administración que le sean consecuentes. No se trata de negar la racionalidad que prevé las limitaciones y las oportunidades generadas en el intenso entramado de los intercambios, así como tampoco se trata de allanarse a los criterios administradores que encuentran como único indicador del éxito de la acción económica, la ganancia monetaria. El resultado de la acción económica no es un resultado exento de intervención política, tanto su producción como su destino está plenamente traspasado por lógicas de poder. La economía solidaria plantea que el poder, que ciertamente genera capacidades, sea gestionado de manera horizontal y radicalmente democrática, -re-partido-, así que la primera reproducción de la economía solidaria es la reproducción política de su carácter social.

Desde esta perspectiva, la economía solidaria, no puede ser confundida, -aun cuando mientras sea hegemónico el sistema capitalista, siempre existirá ese riesgo-, con una forma complementaria de la economía capitalista, cuyas fortalezas y beneficios resaltan en las permanentes etapas de crisis del sistema, para dar un alivio a los desequilibrios recurrentes que le son constitutivos. La economía solidaria es esencialmente sustitutiva del capitalismo porque permite una nueva organización económica;

“Es decir una nueva forma de encarar las relaciones de producción y distribución, de manera que se puedan producir los bienes necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad. A su vez, se propone en la mayoría de las fundamentaciones de este tipo de visión, una evolución

pacífica, que debe transformar las bases sociales paulatinamente. De esta manera, su enfrentamiento al sistema capitalista, se lleva a cabo desde el ámbito de la producción y desde el ámbito del mercado, buscando la estrategia de poder cooptar estos espacios, utilizando una práctica solidaria. La creación de empresas de la economía social, desde esta perspectiva, no tiene como único objeto, la solución de necesidades urgentes o funcionar como paliativos ante situaciones de crisis, sino que por el contrario, su objetivo tiene un trasfondo de tipo ideológico y de sensibilidad social, que fomenta una “revolución cultural” para instaurar unas nuevas relaciones económicas y sociales actuales. Dentro de la visión complementaria, podríamos observar dos tipos de posiciones centrales, basadas en las diversas concepciones que existen sobre la creación del valor”. (Bragulat, 2013, p. 14)

2.4 La autogestión

A pesar de que el término no sea de uso común dentro del vocablo de la economía y los emprendimientos económicos solidarios, la autogestión es un aspecto constitutivo de los mismos. La autogestión es el corolario del sistema solidario, la conquista del ideal práctico y la aplicación efectiva de los valores de un sistema que esencialmente requiere de una organización política radicalmente participativa y democrática. Es, si se quiere, llevar a la democracia a sus últimas consecuencias, y con ello superar las condiciones de políticas organización actual.

Pero al mismo tiempo, “la autogestión” es el principal reto al que debe enfrentarse cualquier intento de generar organización y economía solidaria, es decir, es una situación que requiere condiciones especiales para ser despertada: como una situación de crisis, un cataclismo, o un proceso de enseñanza-aprendizaje permanente, para la autogestión.

Un criterio clave dentro de la autogestión es la idea de “apoyo mutuo” que posibilita el trabajo colectivo a la vez que robustece la idea de libertad. Esta idea nos lleva a la figura de la “asociación” como una acción voluntaria en el cual surge el extraordinario proceso de construcción de sociedad, donde el individuo deja de estar

aislado para convertirse en parte de un todo que le potencia y le nutre. Ahora bien, no todas las sociedades o asociaciones cumplen con el objetivo que persigue la organización solidaria; un aspecto clave para ello es la no existencia de jerarquías. No se trata de un aspecto utópico, es el centro de la idea que aquí tratamos, la solidaridad, la cooperación entre individuos. Muy por el contrario, las estructuras jerárquicas en donde no prima la democracia, tienden a anular a las personas y a hacer predominar intereses extraños a la satisfacción de la necesidad de una vida plena, erigiendo un sistema que no le pertenece a las personas que lo conforman. Para garantizar su funcionamiento y mantenimiento se asegura que la norma –que puede estar sustentada incluso en los valores más cercanos a la solidaridad²-, ante todo proteja la institucionalidad. Así se destruye la solidaridad y se levantan límites a la democracia, que es el límite del propio sistema anti-democrático. La solidaridad es una condición del mantenimiento de la propia libertad, e instrumento de resistencia a estructuras antidemocráticas. La autogestión y el apoyo mutuo aseguran la vigencia de la importancia de las personas como el centro y razón de la organización colectiva, cuestionando al poder.

“En este sentido, las asociaciones deben ser valoradas por su potencial político, ya que constituyeron el punto de partida en el que los ciudadanos expresaron nuevas demandas y necesidades sociales, recreando la solidaridad y canalizando la misma para que el Estado la transforme en justicia social (solidaridad redistributiva)”. (Untref (a), 2014, p. 4).

² La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria LOEPS, en su parte dogmática reconoce los “principios” que distinguen a las personas y organizaciones amparadas por la ley (Art.4): La búsqueda del buen vivir y del bien común. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales. El comercio justo y el consumo ético y responsable. La equidad de género. El respeto a la identidad cultural. La autogestión. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

3. CRÍTICA A LAS PERSPECTIVAS VALÓRICAS DE LA ECONOMÍA CAPITALISTA

La ética de la economía burguesa se fundamenta en el valor del egoísmo y en un interés individual superlativo, que asigna una importancia secundaria al medio social. Restando importancia al elemento sobre el cual se desarrolla efectivamente la vida, la proyección distorsionada de lo individual genera una ficción desoladora y estéril. En el centro de todo este sistema ético se encuentra la figura del interés individual como elemento único que explica el mundo. De esta manera, la cooperación e incluso la satisfacción de las necesidades ajenas serían producto del interés propio. Así, Adam Smith pudo llegar a decir que “no es por la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero que podemos contar con nuestra cena, sino por su propio interés” (Páez, 2012, p. s/p). De ello se desprende que el mundo, y sobre todo, el mercado, funcionan gracias a un conjunto de intereses individuales que convergen solo e hipotéticamente, en la medida en que cada cual busca el beneficio personal. La racionalidad del interés individual impide pensar en acciones motivadas por la filantropía o la solidaridad. El espacio público, de gestión y administración de la vida social, queda a merced de la intensidad del interés individual. La intencionalidad individual enajenada de su condición social, despolitiza al individuo y lo somete a una dinámica que no controla, y con ello ciertamente se decreta el fin de la comunidad como espacio de convergencia de intereses diversos en favor de aquello que es común, más allá del propio interés.

E incluso, asumiendo que Smith haya tenido razón, en aquello de que las motivaciones elementales de los seres humanos están determinadas por sus intereses particulares, - incluyendo a aquellos que “presumen de servir solo al interés público”-, no se relleva aquel interés mayor de que exista ese “espacio de convergencia” de los diversos intereses particulares, es decir, el espacio social, que se lo asume no solo como una cuestión de segundo orden, sino como un espacio constante, inmóvil y libre de contradicciones y de injerencias individuales. Pero con ello se atenta al más fundamental de los intereses individuales, de que existan las condiciones sociales –y políticas-, para el surgimiento y reproducción del individuo. Los intereses individuales ni de lejos se reducen al mercado, ni son de exclusiva administración de la racionalidad instrumental del Estado, dentro de un espacio compuesto por individuos “libres” de toda

responsabilidad con lo social, dispuestos solo a realizar transacciones que los beneficien y a cumplir con la ley. Al contrario, la libertad como componente del interés individual, es una responsabilidad fundacional del individuo “libre” para con el todo social.

Al estudiar las formas de producción de la sociedad capitalista, Pierre Joseph Proudhon, el padre del mutualismo, se da cuenta que en el sistema capitalista algo no funciona bien: que los capitalistas se enriquecen en la medida que los trabajadores se empobrecen. Esto ocurre aun cuando al obrero se le reconozca (legalmente) el valor de su trabajo individual, puesto que el capitalista no reconoce la inmensa fuerza colectiva que está detrás y que hace posible que exista esa fuerza de trabajo individual, es decir que se apropia de algo por lo que no está pagando. Esa fuerza colectiva que está ocultada es la que permite las condiciones más elementales de la vida de la sociedad. En este amplio espectro están considerados todos aquellos aspectos de la organización comunitaria de orden no-capitalista, como la organización nuclear de los espacios afectivos, espacios familiares o similares que permiten la reproducción de la vida, el establecimiento de los valores morales y éticos, la estabilidad emocional de las personas, etc. O también organizaciones más amplias que permiten el intercambio y el relacionamiento, el encuentro social y aspectos de orden cultural, de identidad y de memoria, de pertenencia, que se dan en la reciprocidad y en la libertad.

4. LOS NEXOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

La economía solidaria entendida como el proceso social que permite la reproducción de la vida, debe ser asumida de manera multidimensional. En ella convergen varios elementos que permiten imaginar el complejo proceso que supone tal actividad vital. De ahí que la economía solidaria tenga la necesidad de revisiones permanentes, así como de incluir hallazgos de otras fuentes de pensamiento y de investigación que completen sus puntos de vista, siendo coherentes con una posición dialéctica que asume la existencia -y hasta la necesidad-, de la transformación. Entre las múltiples dimensiones que permiten complementar a la economía solidaria, quisiéramos señalar las siguientes:

4.1 La visión andina

Importante visión en nuestro contexto de país colonizado-colonial, donde a pesar del desigual proceso de intercambio cultural y del difuso mestizaje hacia la modernidad, todavía persisten interesantes huellas de una cosmovisión que articulaba la organización de la vida a prioridades distintas. Por enésima vez cabe recalcar que no se trata de una apelación al “retroceso cavernario”, ni del elogio de una “retrovolución” de corte neoconservador, sino de la posibilidad de contrastar la razón totalitaria de la modernidad capitalista y de la sociedad industrial, con matrices culturales efectivamente alternativas, de las que se puede obtener elementos que permitan reorganizar el mundo contemporáneo en función de consideraciones éticas, filosóficas y políticas articuladas a la idea de “vida en equilibrio”, distinta a la idea de vida para el “desarrollo”, como única fuente teleológica que asigna sentido a la historia humana.

Habría que partir advirtiendo que el concepto esencial de la visión andina – presente en la mayoría, sino en todas las culturas distintas a la civilización moderna-, se denomina Pacha-mama, cuya traducción podría ser madre tierra, pero cuyas implicaciones connotativas sugieren que se trata de una matriz espacio-temporal que asigna sentido, valor y vida a todas las cosas. Una matriz materialista que articula conceptos como el del Sumak Kawsay, vida total, sublime, buena, donde todo coexiste en pleno intercambio, y donde las relaciones se tejen a partir de la idea de equilibrio. Esta idea no ha sido sacada de las cavernas retardatarias o de shamanes inútiles que no comprenden el progreso; es simplemente una idea honesta y simple, omitida eso sí, por la racionalidad economicista que nunca insertó en sus variantes teóricas -ni siquiera para considerar en términos de costos-, la existencia de un mundo natural, finito, que alberga y recibe el impacto de todas las actividades humanas, incluso de aquellas que desconocen la profunda interconexión con el entorno que las posibilita.

Milton Cáceres explica que Abya Yala, antiguo nombre que servía para designar al actual continente Americano, significa “tierra en pleno crecimiento”, es decir tierra fértil, o más precisamente, tierra a punto de parir. Y se trata de una tierra fértil porque su consideración parte de una relación profundamente respetuosa con la tierra y con el ser humano, consideraciones que todavía hoy son plenamente vigentes en los espacios rurales, que construyen y mantienen una suerte de “racionalidad rural” donde

no es descabellado pensar, se encuentran las claves de otra forma de organizar la vida, respetuosa, equilibrada, justa. El espacio rural que paradójicamente es considerado como espacio de retraso, lastre en la revolución del progreso capitalista. Pero hay que dejar las cosas claras; en estos espacios atormentados por una explotación que en nuestro caso tuvo origen en la colonización española y que posteriormente se ahondó con el olvido republicano, se mantiene vigente, a pesar de todo, la idea de Buen Vivir, de Sumak Kawsay. ¿Cómo es esto posible?

Interesantes recopilaciones conceptuales desde la óptica del pensamiento indígena comienzan a visibilizar las fecundas implicaciones de una ordenación general del mundo, -como propone Luis Macas-, a partir del: yachay/saber, del ruray/hacer, del ushay/actuar, autogobierno, y del munay/querer. O siguiendo a Freddy Álvarez, que detecta principios como el ranti ranti, que equivale a reciprocidad; pura o tukuy pura, que sería el principio de integralidad; tinkuy, o principio de complementariedad; yananti, que vendría a ser el principio de relacionalidad; y “sistemas de reciprocidad” como: el ayni / el makipurina/ el makitacusunchik / la yanaparina / la minka / el raymikuna. O en Ariruna Kowi que destaca ciertos valores como: Pakta kausay, el equilibrio; el Alli kausay, la armonía; el wiñak kausay, la creatividad; el samak kausay, la serenidad; y el runakay, el saber ser.

José Estermann en su texto “Equilibrio y cuidado” nos muestra cinco principios que articulan la cosmo-visión “indígena”: El principio de relacionalidad: donde cada ‘ente’, acontecimiento, estado de conciencia, sentimiento, hecho y posibilidad se halla inmerso en múltiples relaciones con otros ‘entes’, acontecimientos, estados de conciencia, sentimientos, hechos y posibilidades. La ‘realidad’ es entendida como un ‘todo’ holístico, y recién ‘es’ (existe) como conjunto de ‘seres’ y acontecimientos interrelacionados.

El principio de correspondencia: que cuestiona la validez universal de la causalidad física afirmando que el nexo entre micro y macrocosmos no es causal sino simbólico-representativo. El ser humano representa mediante actos simbólicos lo que pasa en lo grande, asegurándose de esta manera de la continuidad del universo y de la perduración del orden cósmico.

El principio de complementariedad, que considera que cada ente y cada acontecimiento tienen como contraparte un complemento como condición necesaria para ser 'completo' y capaz de existir y actuar. Un ente individual aislado ("mónada") es considerado como incompleto y deficiente, si no se relaciona con su complemento opuesto.

El principio de reciprocidad, que expresa la correspondencia y la complementariedad. Según éste, a cada acto corresponde como contribución complementaria un acto recíproco. Este principio no sólo rige en las interrelaciones humanas (entre personas o grupos), sino en cada tipo de interacción, sea esta entre personas humanas, entre ser humano y naturaleza, o sea entre ser humano y lo divino. Según Estermann (s/a), el principio de reciprocidad es universalmente válido y revela un rasgo muy importante de la cosmovisión andina: la ética no es un asunto limitado al ser humano y su actuar, sino que tiene dimensiones cósmicas. Finalmente el principio de ciclicidad histórica, donde la infinidad no es entendida como línea sin fin, sino como movimiento circular o espiral interminable. El 'tiempo' es relacionalidad cósmica, co-presente con el 'espacio', o simplemente otra manifestación de "pacha", y tiene un orden cualitativo, según la densidad, el peso y la importancia de un acontecimiento. Por eso, existen 'tiempos densos' y 'tiempos flacos'; en algo la temporalidad andina refleja la concepción griega del kairós.

4.2 La visión ecológica y la visión feminista

La visión ecológica y feminista que a decir de Ana Bosch convergen en que la "llamada sostenibilidad humana y ecológica", es entendida "no solo como la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales, y ecológicos-, sino a que dicho proceso signifique desarrollar niveles de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población" (Bosch, s/a, p. 2). La perspectiva nos acerca al tema de las necesidades humanas, como una cuestión amplia, que incluye tanto a los afectos, la necesidad de protección y comprensión, y de cuidado, tanto como a la consideración de la Naturaleza como sustento de vida; y permiten generar un nexo entre las posiciones ecologistas y feministas en la medida en que ambas se ocupan del proceso de satisfacción de necesidades fundamentales. Pero ambas corrientes

también cuestionan al sistema capitalista, develando su estructura explotadora y patriarcal, de obtención de beneficios a costa de daños tanto a las personas como a la Naturaleza.

De ahí que propongan que la economía capitalista no considera la función de la Naturaleza, o la función de las estructuras sociales afectivas en la reproducción, no solo de la fuerza de trabajo, sino de la vida. La valoración de la Naturaleza posee en el capitalismo, la misma lógica de la valoración de las personas en términos utilitarios, e incluso se han generado procesos culturales que excluyen y segregan a las personas según una división del trabajo que genera un rol subalterno, sobre todo en las mujeres, dificultando su integración en el mercado, y fundamentando la imposibilidad de comprensión de su acción e importancia en el mantenimiento de la vida. Naturalmente, la denuncia no está pensando en contabilizar los servicios que presta la Naturaleza, o en monetizar y mercantilizar el trabajo y la acción de la mujer dentro del hogar, sino en ampliar el ordenamiento simbólico del mundo a partir de una reconsideración de las prioridades vitales. Una interesante manera de concretar estas perspectivas se encuentra efectivamente en la idea de “economía del cuidado”, cuya función es crear y recrear la vida, o en conceptos como el de “los Derechos de la Naturaleza”.

5. POTENCIALIDADES CULTURALES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

En la economía capitalista se da el fenómeno de la subsunción del objetivo y realización de la vida al éxito económico en los términos del rendimiento del capital. En la economía solidaria, por el contrario, se subsume lo económico a la realización de la vida. Por eso podemos decir que los productos de la economía solidaria no son solo económicos sino fundamentalmente políticos y culturales, y en este punto es pertinente resaltar que las prioridades de la economía solidaria, contradiciendo los manuales rápidos que la distorsionan, no se restringen a la resolución de la pobreza, sino que tienden a la superación del ordenamiento excluyente y desigual que constituye el sistema capitalista, eso sí, sin violencia, pero usando la inteligencia, el trabajo, la organización democrática, y la participación libre, pero decidida, es decir consciente, de las personas; lo que implica cierto grado de claridad y la necesidad de seguir

profundizando en el horizonte político de la solidaridad; de ahí que la educación y la cultura de la solidaridad estén en el centro de las posibilidades de reproducción de la organización social de la solidaridad y de la economía solidaria misma.

La educación para la solidaridad es una educación política que aborda los fundamentos doctrinarios de esa forma de pensamiento, cuanto sus expresiones prácticas, es decir, la educación solidaria debe abordar con solvencia la importancia de las formas de ser y de hacer de la economía solidaria, y la coherencia que debe reinar entre estas. Pero también debe guardar sinergias con el medio cultural y territorial en el cual surge. Ello no quiere decir que se respeten las taras estructurales, más bien se apela al respeto de las matrices de con-vivencia estructurada en las particularidades territoriales y simbólicas.

Paradójicamente, a pesar de la importancia de la educación, los emprendimientos solidarios muchas veces son vulnerables en este aspecto, que tiene varias aristas: la cultura, la comunicación, los procesos de comunalidad, de convivencia, de coordinación, es decir aquellos aspectos denominados como el factor “C”.

“Cultura: El conjunto de valores y creencias, actitudes que un grupo realiza en su vida diaria, cómo orienta su existencia y define los límites que le quieren imponer; Comunalidad: La manera como las decisiones se toman en forma comunitaria, donde no basta la participación democrática que se define por la mayoría de votos, sino que es necesario el diálogo, porque lo importante es construir acuerdos; Convivencia: las relaciones fraternas y amistosas de confianza entre los y las integrantes de la organización, son las relaciones que propician la participación y la ayuda mutua; Compartir: la preocupación de que todos participen de los acontecimientos e información que van a enriquecer la creación y la recreación de la producción; Coordinación: la integración entre todas las acciones que realiza el grupo y que le permiten llegar a la integralidad del proceso” (Aguilar, 2000, p. 32).

6. LIMITACIONES Y PERSPECTIVAS

Para finalizar este rápido recorrido por algunos puntos importantes de la economía solidaria, debemos reconocer que su aplicación práctica, como todo proceso de construcción política, no está exento de problemas. Sin embargo, no por la existencia de problemas y dificultades, se puede dejar de reconocer la potencialidad de la propuesta.

Entre las cuestiones más acuciantes de la economía solidaria, debemos referirnos en primer lugar a la ausencia de una conciencia plena de quienes forman parte de estos emprendimientos, de todas las posibilidades de la economía solidaria, en la medida que se trata de una propuesta cualitativamente superior a la de la economía capitalista. Esa falta de conciencia a más de las debilidades teóricas se expresa en inconsistencias éticas. De ahí que sea indispensable el robustecimiento de los procesos de capacitación y educación en los aspectos doctrinarios y políticos que conforman el sistema económico solidario.

Quizá otro de los problemas, ligado precisamente a la falta de profundidad política en cuanto a las implicaciones de la economía solidaria, se expresa en la relación del sector de la economía solidaria con el Estado. Podemos decir que la institucionalidad levantada por el Estado en función de proteger y robustecer al sector de la economía solidaria, que ciertamente es beneficiosa, no puede de ninguna manera reemplazar ni oponerse a los procesos de democracia interna que se generan en las organizaciones de la economía solidaria. El Estado, en el momento que con su normativa empieza a competir con las estructuras internas de las organizaciones por la hegemonía de las formas democráticas, corre el riesgo de anular o de pervertir las prácticas de democracia interna. Por ejemplo, en la medida que tiene más relevancia e interés para una organización, realizar una rendición de cuentas al Estado, que a los propios socios de la organización. Y así, situaciones por el estilo, deben llamar a profundas reflexiones sobre la forma en que el apoyo del Estado a este tipo de organizaciones es pertinente.

También se deben mencionar los problemas con los estereotipos culturales dominantes, que permean los imaginarios y las prácticas cotidianas de quienes forman

parte de la economía solidaria. Este es un problema que tiene que ver tanto con la educación, como con la generación de las condiciones organizativas para la diferenciación de la empresa económica tradicional. Un problema de consistencia que debe ser vigilado con minuciosidad, pues la línea entre lo correcto y lo incorrecto de acuerdo a los presupuestos de la economía solidaria, no siempre es fácil de visualizar, y plantea problemáticas y disyuntivas que es necesario saber resolver en el respeto de los principios de la solidaridad, como responsabilidad primera de la organización solidaria.

Finalmente, los problemas con relación al cuidado de la Naturaleza, van a plantear disyuntivas que incluso podrían afectar la obtención de beneficios económicos, pero es aquí justamente donde se concretizan las racionalidades alternativas de una economía que no juzga su éxito en la pura rentabilidad monetaria. Al respecto quisiera contar una anécdota. En una reciente reunión en la cual se trataban temas de educación sobre la economía solidaria, se discutía acerca de la pertinencia de plantear como principio precisamente al “cuidado de la Naturaleza”. Alguna posición afirmaba que no debía colocarse este principio si no se iba a ser capaz de cumplirlo en la práctica, pues sería una hipocresía mantenerlo. Sin embargo, un miembro de cierta cooperativa de ahorro y crédito razonaba afirmando que, a pesar de que es cierto que las políticas financieras de su empresa impedían cumplir a cabalidad este principio, - como por ejemplo, negando créditos para actividades mineras-, era mejor conservarlo antes que quitarlo. Esto también sirve también para graficar la problemática de hasta donde la economía solidaria es complementaria y hasta donde es sustitutiva de la economía capitalista, cuestiones que naturalmente sobrepasan la capacidad de este ensayo, pero que deben ser abordadas con seriedad.

7. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Exponemos a manera de conclusión y para dejar enfatizadas, las ideas más importantes tratadas en este artículo:

-La economía está en el centro de la vida social y política, no obstante, existe un desconocimiento y una enajenación del sujeto ante las posibilidades de articulación de

la economía como aspecto integral de las condiciones políticas y culturales de la vida social.

-La ciudadanía, entendida como una construcción política de un sujeto servil a los intereses de una organización totalitaria que limita la participación activa de los sujetos en la construcción de lo público (restringiéndola al tema lectoral), al tiempo que promete una serie de derechos ideales que no necesariamente están garantizados, disminuye antes de potenciar, la posibilidad de la construcción activa y participativa de los sujetos como ideal de la ciudadanía radical.

-Una economía administrada exclusivamente desde el Estado, desde el Mercado, o desde cualquier institucionalidad ajena a los intereses de la reproducción de la vida, es necesariamente una economía cuya prioridad se centra en la reproducción de las condiciones de existencia de la estructura de organización, antes que del sustrato social desde la que parte tal estructura.

-Una de las cuestiones más notables de la crítica de la economía política burguesa advierte que en general, la producción capitalista, cualquiera que sea esta, tiene como prioridad la extracción de ganancia antes que la satisfacción de una necesidad. Esto no significa que lo producido no pueda satisfacer una necesidad, de hecho debe hacerlo, pero el proceso de producción, que es proceso de producción social, no está levantado sobre la prioridad de la satisfacción de las necesidades –que permiten reproducir la vida social-, sino sobre el fundamento de la ganancia.

-Es necesario visualizar las posibilidades de una economía alternativa, solidaria como la actividad elemental de la organización social (y política) para asegurar la reproducción y satisfacción de la vida, y no solo la producción ampliada de las mercancías.

-Es necesario definir con claridad el estatuto de una economía alternativa, que es esencialmente solidaria. Pero en algunas ocasiones se la denomina como popular, asumiendo que los popular de por sí incorpora aquellos valores de solidaridad y sociedad, cuando no necesariamente es así.

-La figura de la propiedad privada, como forma elemental de la administración y gestión de las condiciones materiales del funcionamiento del sistema capitalista, torna cada vez más lejanas “otras” posibilidades de imaginar la gestión de lo material, incluso

aquellas propuestas admitidas por la propia categorización instrumental del sistema, como la “propiedad colectiva”, o la “propiedad social”, no obstante, la organización socialista “libertaria” de la propiedad, o en otras palabras, su efectiva gestión colectiva y solidaria, introduce el germen de la anulación de las prácticas económicas impulsadas por el ánimo de lucro, la competencia y la acumulación.

- La economía solidaria es esencialmente sustitutiva del capitalismo porque permite una nueva organización económica. La autogestión sería el corolario del sistema solidario, la conquista del ideal práctico y la aplicación efectiva de los valores de un sistema que esencialmente requiere de una organización política radicalmente participativa y democrática.

-La ética de la economía burguesa se fundamenta en el valor del egoísmo y en un interés individual superlativo, que asigna una importancia secundaria al medio social, mientras que en la economía solidaria, sin quitarle relevancia al sujeto, están considerados todos aquellos aspectos de la organización comunitaria de orden no-capitalista, como la organización nuclear de los espacios afectivos, espacios familiares o similares que permiten la reproducción de la vida, el establecimiento de los valores morales y éticos, la estabilidad emocional de las personas, etc, que permiten efectivamente la realización del sujeto.

-La economía solidaria entendida como el proceso social que permite la reproducción de la vida, debe ser asumida de manera multidimensional. En ella convergen varios elementos que permiten imaginar el complejo proceso que supone tal actividad vital y se nutre de vertientes como las del pensamiento andino y su rica y profunda trama valórica, que plantea principios como la relacionalidad, la correspondencia, la complementariedad, y la reciprocidad. Así también con la visión ecológica y feminista que plantean una sostenibilidad humana y ecológica, entendida, no solo como la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales, y ecológicos-, sino a que dicho proceso signifique desarrollar niveles de vida incluyentes para todos.

-En la economía solidaria, al contrario de la lógica capitalista, se subsume lo económico a la realización de la vida. Por eso se dice que los productos de la

economía solidaria no son solo económicos, sino fundamentalmente políticos y culturales.

-La educación para la solidaridad es una educación fundamental para la reproducción del pensamiento y la práctica de la economía solidaria, no obstante los emprendimientos solidarios muchas veces son débiles en este aspecto.

Referencias

- Aguilar, Maritza, et al. 2000. Economía Popular de Solidaridad. Instituto Cooperativo Interamericano ICI, Panamá.
- Álvarez, Freddy. "EL BUEN VIVIR UN PARADIGMA ANTICAPITALISTA" En: <http://www.rebellion.org/docs/163836.pdf> Acceso, febrero de 2015.
- Bragulat, Jorge. 2013. "Distintas doctrinas de la Economía Social". UNTREF.
- Bosch, Ana, et al. S/A. "Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre el ecologismo y el feminismo".
- Cáceres, Milton. Conferencia magistral dictada en el marco del Congreso de Estudiantes de Sociología. 2014. Escuela de Sociología. Universidad de Cuenca.
- Cascardo, Florencia y Pablo Levinton. 2013. "Principales Aspectos del Pensamiento Económico: Teorías del valor, del salario y de la Ganancia". UNTREF.
- Ceccon Rocha, Brisa; Ceccon, Eliane. 2010. "La red del Comercio Justo y sus principales actores". Investigaciones Geográficas. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- Coraggio, José Luis. S/A. "La economía social como vía para otro desarrollo social" Documento preparado para el lanzamiento del debate sobre "Distintas propuestas de Economía Social" en URBARED, Red de Políticas sociales 2002 (www.urbared.ungs.edu.ar). Publicado en la Biblioteca Virtual TOP con autorización del autor.
- Estermann, José. S/A. "Equilibrio y cuidado Concepción indígena de una comunidad solidaria y diaconal".
- Ghibaudi, Javier. S/A. "Economía Solidaria: su matriz conceptual y su objeto de estudio".

- Gide, Carlos y Carlos Rist. Proudhon y el socialismo de 1848 En: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/politica/banco/1.html Acceso: febrero de 2015.
- Houtart, François. 2011. "De los bienes comunes al bien comun de la humanidad". Fundación Rosa Luxemburgo.
- Kowi, Ariruma. "Sumak Kawsay". En: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EI%20Sumak%20Kawsay-ArirumaKowii.pdf> Acceso: Febrero de 2015
- Levinton, Pablo. 2014. "Historia y Doctrinas del Cooperativismo". UNTREF.
- Levinton, Pablo y Flury, Jorgelina. 2014. "La función social, económica y cultural del Cooperativismo". UNTREF.
- Macas, Luis. 2010. "Sumak Kawsay". Instituto Científico de Culturas Indígenas. En: <http://icci.nativeweb.org/yachaikuna/Yachaykuna13.pdf> Acceso: febrero de 2015.
- Martín-Barbero, Jesús. 1987. "La comunicación desde la cultura Crisis de lo nacional y emergencia de lo popular". Alternatividad Latinoamericana, Comunicação e sociedade, No. 6, São Paulo.
- Paz, Javier. 2012. "El "interés propio", en la economía". Consultado en: <http://www.opinioneideas.org>: Febrero de 2015.
- UNTREF, 2014 (a). Curso Economía Social, Popular y Solidaria y Cooperativismo. "Las asociaciones civiles: características distintivas".
- UNTREF 2014 (b). Curso Economía Social, Popular y Solidaria y Cooperativismo. "Desarrollo Local y Desarrollo Sustentable, Buen Consumo y Comercio Justo"
- Vázquez, Paciente. 2012. "Algunas ideas acerca de investigaciones que pueden contribuir al diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo de la economía popular y solidaria". IAEN. Quito.